

DERECHO A LA EDUCACIÓN, DESERCIÓN ESTUDIANTIL Y EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Luis Flores

Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Introducción

Este artículo contiene un extracto del informe de una investigación realizada el presente año en un centro de educación técnica agropecuaria de Nicaragua. El informe original constituyó el trabajo final de graduación que elaboró el autor de este artículo, como estudiante de la Universidad Nacional/Universidad para la Paz, para obtener el grado de Master en Derechos Humanos y Educación para la Paz. En la investigación el autor contó con el asesoramiento de la Sra. Master Irma Reyes Araya, Directora de la Maestría.

El artículo comienza señalando los propósitos de la investigación, hace una breve referencia a la metodología, presenta un extracto de las principales informaciones obtenidas y de las conclusiones, que incluyen los factores más significativos que fueron identificados, y termina con un resumen de las principales recomendaciones.

Aunque se trata de un estudio de un caso, los factores identificados pueden existir en muchos otros centros educativos similares, por lo cual es posible pensar que algunas de las conclusiones y las recomendaciones podrían ser aplicadas en otros centros, incluso de otros países.

Pero el propósito principal de la preparación de este artículo ha sido el de poner la información sobre este caso al alcance de las instituciones que se interesan por la promoción de los derechos humanos, a fin de facilitarles que decidan colaborar para la solución de los problemas que aquí se analizan, y contribuyan así a que los jóvenes rurales pobres tengan mejores posibilidades de ejercer efectivamente su derecho a la educación. Para ello se incluye, al final del artículo, algunas ideas para proyectos.

Propósitos de la investigación

El derecho a la educación ha sido reconocido explícitamente en todas las declaraciones, acuerdos y convenios en que se ha tratado sobre derechos humanos. Algunos documentos son muy explícitos estableciendo que la educación primaria debe ser obligatoria y gratuita¹ y que la Educación Técnica deberá ser generalizada y gratuita². Nadie ha dudado nunca de que la educación es conveniente para las personas y para sus países.

Sin embargo, como todos sabemos, la ratificación de esos documentos por los gobiernos no ha sido suficiente para que se haga realidad lo que ellos establecen, y todavía quedan millones de personas que no tienen atendido su derecho a educarse. Las limitaciones presupuestarias de los gobiernos son aducidas como el factor principal para que todavía muchas personas no tengan acceso a servicios educativos y ese argumento, desafortunadamente, no carece de veracidad.

La pobreza de los países, que repercute en las limitaciones presupuestarias de sus gobiernos, es un problema cuya superación depende de muy numerosos factores propios de esos países y del conjunto de la economía

mundial. Pero, además de la pobreza nacional, también es posible identificar otros factores cuyo control podría estar al alcance de los educadores, los planificadores de la educación, las familias rurales, los propios estudiantes y algunas otras instituciones. Identificar esos factores y los medios para controlarlos, podría proporcionar ideas y herramientas para incrementar las posibilidades de acceso a la educación a las personas que ahora no lo tienen, sin detenernos a esperar hasta que la pobreza de nuestros países haya desaparecido.

Sin abordar la discusión sobre la justiciabilidad del derecho a la educación ni tratar de identificar algún culpable punible por el incumplimiento de lo establecido en los tratados sobre derechos humanos, consideramos que es posible realizar algunas acciones que podrían ampliar las posibilidades para que más personas tengan acceso a la educación a través de centros de educación como el caso de este estudio.

Por razonamientos como los señalados, acordamos con las autoridades del INATEC, hacer un estudio en el Centro de Educación Técnica Agropecuaria (CETA) La Borgoña, en el Departamento de Managua, Nicaragua, con el propósito de apreciar cómo ese centro está atendiendo el derecho a la educación de las personas a quienes está destinado; cuáles son los factores que favorecen o contrarrestan la capacidad del centro para contribuir a que el derecho a la educación sea mejor ejercido y cómo se podría actuar para incrementar el potencial de ese centro educativo para contribuir a la efectivización del derecho a la educación en Nicaragua.

Método

Los métodos de evaluación cualitativa fueron creados para descubrir los factores que influyen significativamente en la operación de una institución y las condiciones en que esos factores se acentúan o se frenan; con el propósito de que los resultados de la evaluación puedan ser aprovechados por las personas responsables de las instituciones evaluadas, para mejorarlas³. Por ello se

decidió hacer este estudio mediante métodos de evaluación cualitativa.

Por tratarse de una evaluación cualitativa, además del análisis de documentos, de la realización de observaciones directas, de la aplicación de encuestas, etc., fue utilizada una técnica abierta: la entrevista en profundidad⁴, la cual, al permitir a las personas entrevistadas que expresen libremente sus opiniones, permitió al investigador descubrir factores sobre los cuales no tenía información previamente, e incorporarlos en la investigación, complementando progresivamente las hipótesis.

Fueron encuestados todos los estudiantes, los docentes y otros trabajadores actuales del CETA. Algunos de ellos, más algunos egresados, algunos desertores y algunos familiares de egresados y desertores fueron entrevistados en profundidad. Obtenida la información, se hicieron comparaciones de los datos proporcionados por las diferentes fuentes y obtenidos mediante las diferentes técnicas, analizando las reiteraciones y confirmaciones para inducir las conclusiones. Al elaborar las recomendaciones se acogió iniciativas de los profesores y estudiantes del CETA junto con criterios provenientes de la formación y la experiencia profesional del investigador.

El CETA La Borgoña

El local que ahora ocupa el CETA fue construido en 1976 para un Centro Familiar de Educación Rural y Capacitación para la Reforma Agraria. Después se le incorporó la primaria acelerada y se transformó en Escuela Agropecuaria Campesina. En 1987 se transformó en Ciclo Básico de Producción, al cual se ingresaba después de aprobar el 6° grado y otorgaba el título de Técnico Básico y, por último, en 1989 cambió su programa de estudios para recibir estudiantes con 4° grado y otorgar el título de Técnico Básico Rural. Desde 1991 fue incorporado al sistema de educación técnica de Nicaragua, cuyo órgano rector es el Instituto Nacional Tecnológico, INATEC, creado ese año⁵.

La planta física del CETA La Borgoña consiste en cinco edificios de un piso, construidos de bloque, con techos de lámina ondulada de fibra-cemento y pasillos techados a lo largo de cada edificio. Las ventanas son de aluminio con celosías, los cielorrasos son de playwood. Tanto en los edificios como en el mobiliario y equipo del CETA se aprecia la necesidad de reparaciones y mejoras en el mantenimiento; especialmente en dormitorios y servicios higiénicos, parte de los cuales están fuera de servicio por deterioros reparables y el cerco perimetral que es de malla metálica y está muy deteriorado poniendo en riesgo la seguridad de las personas y bienes del CETA⁶.

En los almacenes se observan pocas herramientas, ninguna diferente de las que usan los campesinos de la región. Todas las herramientas muestran huellas de uso intenso y reparaciones hechas por los propios usuarios y están almacenadas bien limpias y en orden.

El terreno en el cual están todos los edificios mencionados, las parcelas para prácticas agrícolas y los corrales para cría y prácticas veterinarias mide 4.9 manzanas, lo que equivale a menos de tres hectáreas, es decir que es insuficiente. Consecuentemente también la cantidad de animales que tienen para prácticas veterinarias es insuficiente.

El nivel de Técnico Básico Rural (TBR), que se ofrece actualmente, tiene como propósitos principales los siguientes: a) que los egresados, hijos e hijas de familias campesinas retornen al campo y se dediquen a la pequeña y mediana producción agropecuaria, b) lograr una mayor integración de los egresados y egresadas a su comunidad, c) propiciar un mayor y mejor uso de los recursos de su zona sin perjudicar el medio ambiente, d) hacer énfasis en gestión empresarial a nivel de pequeña y mediana producción, e) partir de la realidad productiva, económica y social del alumnado y del campesinado.

Para esos propósitos, el INATEC define que el nivel TBR impulsa una agricultura sostenible con una clara orientación sobre la conservación del medio ambiente,

Cuadro N° 2 - CETA La Borgoña
Cantidad de estudiantes que ingresaron cada año, según sexo de 1987 a 2001

Año 19 ...	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	0	1	Total
1° año	50	37	37	33	54	96	69	51	53	0	26	22	34	76	67	705
hombres	17	11	8	15	7	18	9	10	5	0	7	4	10	17	14	152
mujeres	67	48	45	48	61	114	78	61	58	0	33	26	44	93	81	857
total																
2° año	0	23	24	14	25	14	42	14	15	17	0	12	1	13	17	231
hombres	0	15	8	3	7	1	6	2	3	1	0	1	1	4	3	55
mujeres	0	38	32	17	32	15	48	16	18	18	0	13	2	17	20	286
total																
3° año	0	0	17	21	12	7	10	34	14	12	17	0	0	0	0	144
hombres	0	0	0	3	3	0	5	1	2	1	0	0	0	0	0	26
mujeres	0	0	28	24	15	7	10	39	15	14	18	0	0	0	0	170
total																
graduados	0	0	0	20	9	7	10	34	14	12	14	12	1	13	0	158
hombres	0	0	12	20	9	7	10	34	14	12	14	12	1	13	0	158
mujeres	0	0	0	0	0	0	0	5	1	2	1	1	0	4	0	27
total	0	0	23	22	9	7	10	39	15	14	15	13	1	17	0	185

Fuente: Archivos del CETA La Borgoña, 2001.

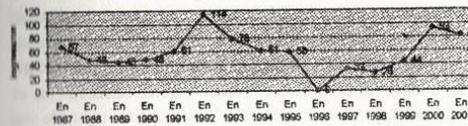
cantidades variadas cada año. En el cuadro N° 2, a continuación, se aprecia las cantidades de personas que ingresaron cada año calendario a cada año escolar y en el gráfico N° 1 se aprecia visualmente las variaciones de la cantidad de estudiantes que ingresaron a primer año.

Llama la atención, que la cantidad de estudiantes mujeres es marcadamente menor que la cantidad de hombres, hecho que difiere de lo usual en los servicios dirigidos por el INATEC, en los cuales, en general, la proporción entre hombres y mujeres atendidos es del 50%. Este hecho parece deberse a elementos de la cultura de las familias de origen de los estudiantes, las cuales deciden más fácilmente enviar a sus hijos hombres a estudiar, especialmente tratándose de un régimen de internado.

También llama la atención la variación de la cantidad de estudiantes que ingresaron a primer año cada año calendario, porque impide estimar si hubo demasiados o muy pocos estudiantes cada año, como se aprecia en el gráfico N° 1.

Las entrevistas con familiares, en sus respectivos domicilios, permitieron observar que la generalidad de los estudiantes provienen de las familias más pobres de la zona, que se dedican a cuidar fincas, a trabajar como asalariados agrícolas no calificados, parcelería y otras actividades de las menos remuneradas. No todos los hermanos de los estudiantes del CETA asisten a la escuela y varios de los padres no saben leer. Estas familias hacen

Gráfico N° 1 - CETA La Borgoña
Curva de variaciones de la cantidad de estudiantes que ingresaron a primer año
Total (hombres y mujeres) de 1987 a 2001



grandes esfuerzos para adquirir el vestuario y otros bienes que los estudiantes requieren y no siempre tienen dinero para darles para el transporte para visitar su casa los fines de semana. Muchos de ellos no conocen el CETA, pero sí conocen a los profesores que fueron hasta sus casas a motivarlos para que envíen a sus hijos y volvieron a supervisar las prácticas de los estudiantes durante los períodos de alternancia.

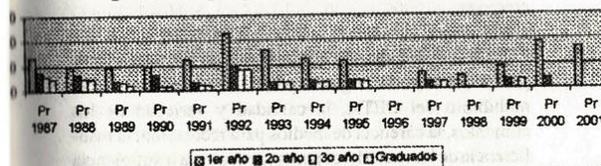
Observando las condiciones en que viven esas familias, se aprecia que el CETA constituye un medio importante para que estos jóvenes tengan acceso a la educación. En términos cuantitativos, según el cuadro N°2, desde que existe el CETA, ha abierto la posibilidad de que 857 personas, de los cuales 705 hombres y 152 mujeres hayan tenido acceso a un centro educativo con la esperanza de obtener un título de técnico.

Los profesores del CETA, pocas semanas después de comenzado cada año, organizan elecciones en que los estudiantes eligen presidente, secretario, tesorero y fiscal, a quienes denominan el Gobierno Estudiantil. Los estudiantes no tienen claro cuáles son las funciones de cada elegido, salvo que el Presidente debe comunicar al Director del CETA cuando se produce un robo u otro incidente significativo, o cuando algún estudiante no cumple con participar en los círculos de estudio en las noches.

La deserción estudiantil

Desde que existe el CETA, se ha producido una elevada deserción de estudiantes durante el primer año. Esto se aprecia comparando las cantidades que ingresaron a primer año y las cantidades de estudiantes de esas mismas promociones que se matricularon en 2° año en el año calendario siguiente. De segundo a tercer año se vuelve a producir la deserción, aunque en proporción menor, y lo mismo sucedía cuando había tercer año. Algunos estudiantes desertan en el último año y no alcanzan a obtener el título, como se puede observar en el gráfico N° 2.

Gráfico N° 2 - CETA La Borgoña
Cantidad de estudiantes matriculados en 1°, 2° y 3° y graduados por promociones, de 1987 a 2001



NOTA: La promoción 2000 todavía no se ha graduado y la promoción 2001 todavía no ha llegado a 2°.

El total de estudiantes que han completado sus estudios desde que existe el CETA ha sido de solamente 185 personas, de los cuales 158 hombres y 27 mujeres, que representan sólo un 27.08% del total que ingresaron hasta 1999 (los posteriores aún están estudiando); lo que muestra una deserción del 72.92%. Esta observación lleva a concluir que la deserción estudiantil es un factor que contrarresta en proporción importante la efectividad de la contribución del CETA a la efectivización del derecho a la educación en Nicaragua; lo cual se ve más grave si se tiene en consideración que este centro educativo atiende a personas que no tendrían fácil acceso a otros servicios educativos.

Las causas de la deserción

Como nuestro interés está centrado en la contribución del CETA a la efectivización del derecho a la educación, el estudio se dirigió prioritariamente a descubrir y analizar las causas de la deserción. De las encuestas que fueron aplicadas a estudiantes, profesores y empleados del CETA y de los diagnósticos anteriores, se pudo identificar como muy significativas, entre muchas otras, las siguientes:

1ª. La situación de pobreza de las familias ocasiona que algunos estudiantes deban abandonar el estudio para dedicar su tiempo a contribuir en la consecución de

ingresos; o que, al no tener dinero para cubrir los gastos ocasionados por su estadía en el CETA (útiles escolares, materiales de lectura, vestido, transporte, etc.) no puedan continuar.

2ª. Los estudiantes enfrentan serias incomodidades por el deterioro de algunas partes de los edificios y el mobiliario del CETA, la cantidad y variedad de los alimentos, la carencia de medios para recreación, la insuficiencia de los materiales para prácticas y la insuficiencia de terrenos disponibles.

3ª. Los estudiantes que obtienen el título de Técnico Básico Rural, para cuyo ingreso fue necesario probar que tenían 4º grado de primaria aprobado, si quieren continuar estudios de primaria, deben estudiar el quinto y el sexto grados porque los dos años transcurridos en el CETA no son considerados equivalentes.

4ª. En las entrevistas en profundidad con egresados y desertores, ellos mencionaron un factor al cual atribuyen alta incidencia: cada año, ingresan algunos estudiantes que, por tener mayor fortaleza física, despojan a los estudiantes menos fuertes de sus pertenencias, como prendas de vestir, calzado, útiles escolares, etc. con la advertencia de que si los acusan ante los profesores serán castigados físicamente, lo cual se produce efectivamente cuando los afectados tratan de conseguir protección de los profesores. Ante la imposibilidad económica de reponer lo perdido, además de la sensación de inseguridad por los maltratos sufridos, muchas de las víctimas desertan del CETA. Usualmente, también los estudiantes agresores desertan antes de terminar el primer año.

Los profesores no tienen posibilidad de intervenir, ya que aún en los casos en que alguien denuncia los hechos, la propia víctima lo niega con la esperanza de evitarse represalias más graves, lo cual interrumpe cualquier investigación e invalida cualquier proceso y sanción.

Cuando se analizan en conjunto las conclusiones que hemos sintetizado, se aprecia dos problemas sub-

yacentes. El primer problema podría ser planteado como que el tratamiento que se da a los estudiantes corresponde más al que se daría a niños cuya edad les impide trabajar y autogobernarse. Esta actitud, aunque pone de manifiesto la buena voluntad y la calidad humana de los docentes, puede no ser propicia para que los estudiantes desarrollen el tipo de hábitos de trabajo y autogobierno que requerirán para actuar como empresarios en un mundo competitivo y globalizado, donde la protección del Estado a los productores se está reduciendo cada vez más. Pero esto no parece ser un problema aislado del CETA La Borgoña, sino más bien una consecuencia de las normas del INATEC sobre los deberes y derechos de los estudiantes y profesores.

El segundo problema es un cierto aislamiento institucional del CETA, que no actúa enmarcado por las instituciones rectoras de la tecnología agropecuaria del país (MAGFOR, INTA, UNA, IDR) de las cuales no recibe las contribuciones que podrían darle, y también de las instituciones de la localidad (Alcaldía Municipal, Escuelas, ONG, organizaciones juveniles, asociaciones profesionales) con las cuales no intercambia servicios, recursos ni beneficios. Tampoco este problema parece ser particular de este CETA sino que correspondería a la concepción que tiene el INATEC de lo que es un centro formador de técnicos agrícolas, lo cual se plasma en las normas de operación.

Criterios y recomendaciones para evitar la deserción

1º. La incapacidad de las familias para subsistir sin el aporte económico de sus miembros que estudian en el CETA y la incapacidad de proporcionarles las cantidades que los estudiantes necesitan para estar en el CETA, son factores que se originan fuera del CETA. Pero esto no implica necesariamente que el CETA no pueda tomar medidas que protejan a sus estudiantes.

Una acción que los profesores del CETA y los técnicos del INATEC realizan actualmente consiste en hacer acuerdos con otras instituciones para que donen

becas a una cantidad cada vez mayor de estudiantes. Este tipo de acciones requerirían incrementarse con la meta de que todos los estudiantes tengan la educación técnica gratuita, como establece el Protocolo de San Salvador (Cf. nota 2). Además, los montos de las becas requerirían ser incrementados para que cubran todas las necesidades de los estudiantes, porque sin eso no evitan la deserción.

También podría el CETA generar oportunidades de que los estudiantes realicen tareas remuneradas desempeñando servicios en el propio CETA, vendiendo servicios técnicos a instituciones y productores de la localidad o produciendo vegetales, animales o insumos agrícolas para vender. Como son mayores de 14 años, no habría impedimento legal a que trabajen. Estas actividades podrían no interferir su plan de estudios sino más bien complementar su formación como pequeños empresarios rurales, al mismo tiempo que proveerían ingresos a los estudiantes para que no necesiten recibir dinero de sus familias. Para implementar esto, el CETA requeriría apoyo de otras instituciones.

2°. Las reparaciones en los edificios y muebles del CETA requerirán, sin duda, que los presupuestos del CETA sean complementados y que el INATEC revise sus normas de presupuestación para evitar en el futuro que la insuficiencia de fondos para mantenimiento y reparaciones termine ocasionando deserciones. También podría ser conveniente que estudiantes de otros centros del INATEC colaboren en las reparaciones según las especialidades que están aprendiendo, lo cual podría reducir los costos.

Pero sobre todo, los propios estudiantes del CETA podrían trabajar en las reparaciones, como lo hacen en sus casas, reduciendo más los costos y complementando su aprendizaje. En particular la construcción y mantenimiento de campos deportivos podría ser realizada por los estudiantes. Sin embargo, por la dimensión de las reparaciones requeridas, sería conveniente que el CETA reciba apoyo de otras instituciones que le provean los fondos para comprar los materiales y pagar los trabajos que requieran personal especializado.



También convendría establecer acuerdos con instituciones que provean terrenos, herramientas e insumos agropecuarios adicionales para que los estudiantes hagan sus prácticas. Con la venta de los productos agropecuarios logrados así, se podría compensar tanto a los estudiantes del CETA como a esas otras instituciones.

Convenios entre el CETA y el Instituto Nacional de Tecnología agropecuaria, INTA, la Universidad Agraria, UNA, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Forestal, MAGFOR, el Instituto de Desarrollo Rural, IDR y otras instituciones nacionales e internacionales, mediante las cuales los estudiantes y egresados del CETA actúen como agentes de divulgación de tecnologías, reforzaría la capacidad de esas instituciones para llegar hasta las familias rurales más pobres, que son las que más necesitan modernizar su tecnología.

3°. El derecho a la educación primaria completa es el que más se menciona cuando se trata del derecho a la educación (Cf. nota 1) y es también el que más parece interesar a las familias. En el CETA La Borgoña no es posible que los estudiantes actuales reciban el certificado de los grados 5° y 6° porque los actuales profesores ya tienen todo su tiempo ocupado en las asignaturas agronómicas para cumplir con el plan de formación de los técnicos básicos rurales. Además, son profesionales de las ramas agronómicas y no profesores de primaria. Lo más recomendable sería incorporar profesores de primaria al cuerpo docente, pero eso no sería compatible con el presupuesto actual del CETA.

Para conseguir personal adicional aún cuando el presupuesto no haya sido modificado, el CETA podría establecer acuerdos y convenios con la delegación del Ministerio de Educación en la localidad y con las escuelas primarias a fin de intercambiar apoyos; mediante los cuales, por ejemplo, algunos profesores de primaria den clases en el CETA y algunos profesores y estudiantes del CETA enseñen agricultura, ganadería, administración de fincas y otros asuntos importantes a los estudiantes de las escuelas primarias; o hagan producir los terrenos de las escuelas primarias, compartiendo los productos.

4°. El problema de que algunos estudiantes hacen abuso de su fuerza física en desfavor de los derechos de otros estudiantes, probablemente proviene de algunos elementos de la cultura que hace considerarse al más fuerte con derechos sobre los más débiles. Esto no se origina en el CETA ni se produce solamente allí. La historia del mundo fue definida en guerras en que el vencedor impuso al vencido la esclavitud y el pago de tributos; y en la competencia del mundo globalizado es visible como las empresas más fuertes eliminan de los mercados a los competidores menos fuertes.

La humanidad, por medio de innumerables negociaciones, ha ido definiendo criterios y creando instituciones cuyas funciones son evitar que los más fuertes violen los derechos de los menos fuertes. En términos generales, la democracia implica que quienes detentan el poder del Gobierno sean controlados por instituciones como los tribunales de justicia, las contralorías de cuentas y otras. Pero el buen funcionamiento de todas esas instituciones depende de que la población sepa para qué sirven y actúe en ellas adecuadamente.

En el CETA La Borgoña, la comprobación de que los profesores están prácticamente impedidos para solucionar determinados problemas graves de relaciones entre los estudiantes, puede ser vista como una ocasión en la cual los estudiantes podrían interesarse por aprender a manejar instituciones que garanticen sus propios derechos; aprendizaje que les serviría para el resto de su vida,

especialmente para su acción como pequeños empresarios en un mundo competitivo.

Con ese propósito, se podría realizar un ejercicio de educación para la democracia, en el que los estudiantes asuman la responsabilidad de solucionar el problema. Para ello, acordarían las reglas, crearían las instituciones, establecerían los criterios para elegir a los responsables y los elegirían. Así quedarían preparados para controlar y evaluar a los elegidos, removerlos en los casos que corresponda, detectar los aspectos en que los problemas no se deban a los dirigentes sino a las normas y reajustar las normas. Y a eso sí se le podría denominar gobierno estudiantil.

Enseñar a los estudiantes a votar sin darles participación en la definición de las normas y las instituciones, los prepara más para obedecer que para participar adecuadamente en instituciones democráticas y hacer respetar sus propios intereses, lo cual es esencial en la educación para la democracia y la paz. Desafortunadamente casi nadie piensa que las autoridades elegidas lo son para que los intereses de los gobernados sean respetados. Como en este caso hay intereses muy visibles, esos intereses, definidos como derechos, proporcionarían a los estudiantes los criterios para evaluar a los elegidos, a las instituciones y a las normas. Como anexo al informe de investigación se incluyó una propuesta más desarrollada sobre el ejercicio que acabamos de describir sintéticamente.

Posibles proyectos

Como hemos visto en los párrafos anteriores, el CETA necesitaría apoyo de otras instituciones para solucionar los problemas que más influyen en la deserción de estudiantes. Para atender esa necesidad, las instituciones que se interesen podrían cofinanciar un proyecto con varios componentes o varios proyectos complementarios que podrían consistir en lo siguiente:

1. Proyecto Calidad de vida en el CETA La Borgoña

El principal objetivo de este proyecto o componente de proyecto sería hacer todas las reparaciones que requieren los edificios, instalaciones y mobiliario del CETA y mejorar la alimentación para que los estudiantes no reduzcan su autoestima teniendo que soportar incomodidades que los motiven a desertar; y asegurar que en el futuro no se vuelvan a producir deterioros o deficiencias similares. El proyecto podría circunscribirse al CETA La Borgoña, o ampliarse para lograr resultados similares en los otros centros de educación técnica de Nicaragua que lo requieran.

El proyecto consistiría en dotar al CETA de recursos económicos adicionales para el mejoramiento de la planta física, el mobiliario, la alimentación, los materiales didácticos, las herramientas y útiles para prácticas, instalaciones para deportes y recreación. La ayuda económica sería complementada con asesoramiento técnico para que los estudiantes del CETA aprendan a hacer aquellas reparaciones que sea posible, lo cual podría estar a cargo de técnicos que trabajan en otros programas del INATEC.

También convendría proporcionar al CETA asesoramiento de especialistas en desarrollo institucional para que organicen y supervisen los trabajos y para que, aprovechando esta experiencia, revisen las normas de presupuestación del INATEC en relación con el mantenimiento de las instalaciones educativas y las condiciones de vida de los estudiantes.

Las actividades de este proyecto podrían ser coordinadas con las actividades del proyecto de cooperación interinstitucional para incluir en los acuerdos los compromisos que asumirían y los derechos que adquirirían las otras instituciones para el uso de las nuevas instalaciones del CETA, especialmente para las deportivas y recreativas.

2. Proyecto Cooperación del CETA con otras instituciones de la localidad

Este proyecto o componente de proyecto podría consistir en proporcionar al CETA La Borgoña el

asesoramiento de especialistas en fortalecimiento institucional, quienes, junto con los profesores del CETA La Borgoña, estudiarían las instituciones de la localidad, definirían con cuáles convendría que se firme acuerdos o convenios, capacitarían y asesorarían a los directivos de esas instituciones para la elaboración de los acuerdos, cooperarían en la ejecución y en la evaluación de lo acordado y propondrían las medidas a tomar después de terminado este proyecto.

Entre los objetivos de este proyecto estarían los de solucionar la insuficiencia de los terrenos del CETA para prácticas agropecuarias, solucionar la necesidad de los estudiantes de obtener ingresos mediante su propio trabajo; solucionar la necesidad del CETA de contar con profesores de primaria para que el título de TBR pueda tener valor equivalente a 5° y 6° grados; favorecer las relaciones amistosas entre los estudiantes del CETA y los otros jóvenes de su comunidad e iniciarlos para sus relaciones profesionales con las instituciones y los productores con quienes trabajarán al graduarse.

Un nivel superior de acción de este componente o proyecto podría consistir en reunir a las instituciones responsables de la tecnología agropecuaria en Nicaragua, como el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Universidad Agraria (UNA), el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), organizaciones de ingenieros agrónomos y otros profesionales relacionados con el sector agropecuario y asociaciones de productores; y con ellos revisar el rol que corresponde a los TBR en el proceso de desarrollo rural en acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo rural y de educación de productores. A este nivel correspondería el rol promotor a la Dirección Agropecuaria y Forestal del INATEC, que podría contar con apoyo técnico de FAO, IICA, UNESCO y OIT.

3. Proyecto Educación para la democracia y la paz

Este proyecto o componente podría consistir en proporcionar al CETA La Borgoña el asesoramiento de

especialistas en Educación para la Paz, que dirijan, junto con los profesores del CETA, el proceso de reorientación del Gobierno Estudiantil a fin de que sirva para solucionar problemas reales e importantes.

Este proyecto o componente podría tener tres niveles de objetivos. El primer nivel sería solucionar los problemas de relaciones entre estudiantes para evitar que el abuso de la fuerza de algunos provoque la deserción de otros. El segundo nivel, sería que los estudiantes del CETA La Borgoña adquieran hábitos de manejo de instituciones democráticas y descubran, por experiencia propia, la relación entre la organización democrática y los intereses de los gobernados. El tercer nivel sería utilizar esta experiencia como un ejercicio piloto de educación para la democracia, del cual se obtendría criterios y herramientas metodológicas para ampliar su cobertura y desarrollar programas de educación para la democracia dirigidos a otros estudiantes y a otras personas en general.

Por la importancia que esta temática adquiere en la época actual de redefinición de los roles gubernamentales en una economía globalizada, convendría que la experiencia de este ejercicio de educación para la democracia y la paz fuera acompañada de una evaluación sistemática que permita posteriormente divulgar sus resultados para que sean aprovechados en otros lugares.

4. Proyecto Desarrollo del personal del CETA La Borgoña

El cuerpo docente del CETA tiene una experiencia que es indispensable como punto de partida para cualquier mejora del CETA y cuenta con la aceptación de los estudiantes. Ellos fueron seleccionados para los puestos que desempeñan porque reúnen los requisitos para desempeñarlos. Por ello, al pensar en introducir nuevas metas y nuevas relaciones institucionales, se hace necesario proporcionar a los profesores del CETA nuevas calificaciones complementarias.

Este proyecto o componente consistiría, entonces, en un plan de capacitación que sería elaborado con participación de las autoridades del INATEC, de los propios docentes del CETA y de los asesores especializados que trabajarán en los otros componentes o proyectos.

Este plan de capacitación debería tener valor oficial reconocido mediante certificación emitida por alguna institución idónea, que podría ser el propio INATEC y las instituciones que cooperen como, por ejemplo, la Universidad para la Paz, de las Naciones Unidas.

La información detallada en que se fundamenta la propuesta de los mencionados proyectos se encuentra en la Monografía que presentó el autor en calidad de trabajo de graduación⁹, cuyas copias se encuentran en las bibliotecas de las universidades de Costa Rica a disposición de los lectores que se interesen.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

1. Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 26, en el libro del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (1998). **Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos**, IIDH, San José, Costa Rica.
2. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, más conocido como Protocolo de San Salvador, Artículo 13, en el libro del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (1998). **Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos**, IIDH, San José, Costa Rica.
3. Para conocer los métodos cualitativos de investigación son útiles el libro de Taylor, S.J. y Bogdan R. (1984). **Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados**, Ediciones Paidós, Barcelona, y dos libros de Patton, Michael Quinn: **Qualitative Evaluation Methods**, (1980) y **How to use Qualitative Methods in Evaluation**, (1987). Sage Publications, London. United Kingdom.
4. Las técnicas para evaluación cualitativa son presentadas por Weiss, Carol H. (1975). **Investigación Evaluativa, Métodos para determinar la eficiencia de los programas de acción**, Editorial Trillas, México.